

PROCESO: DESPACHO ALCALDE	No. Consecutivo 2-S-OdCId-202409-00066902
Subproceso: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN Código Subproceso:1300	SERIE/Subserie:INFORMES / Informes de Seguimiento al Mapa de Riesgos Anticorrupción Código Serie/Subserie (TRD) 1300.38 / 1300.38.12

Bucaramanga, 12 de septiembre de 2024

Doctor
Jaime Andrés Beltrán Martínez
Alcalde
Municipio de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: Entrega información segundo seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2024

Cordial saludo Sr Alcalde:

De acuerdo a lo estipulado por la Ley 1474 de 2011, en su artículo 73, estableció la importancia de adoptar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como lucha contra la corrupción, el cual busca crear confianza entre los ciudadanos y la Administración; asegurando el control social y las garantías de los derechos mediante los procesos transparentes que garanticen la igualdad de oportunidades.

Teniendo en cuenta la información suministrada por cada uno de los líderes de los procesos a la Oficina de Control Interno de Gestión, se evaluó el avance y se presentan los resultados del seguimiento con corte a 31 de agosto de 2024:

Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano:

ESTRATEGIA	% CUMPLIMIENTO
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	73,63%
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	45%
RENDICION DE CUENTAS	75%
MECANISMOS PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CIUDADANO	66%
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	64%
INICIATIVAS ADICIONALES: INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES	70%
TOTAL GENERAL	65,61%



Recomendaciones PAAC:

- Establecer estrategias para la promoción de los espacios del Plan de Participación Ciudadana y coordinar con los grupos de valor involucrados para asegurar su participación y cumplir con las acciones restantes de ese Plan.
- Establecer mecanismos de control con el fin de realizar la publicación de la apertura de los procesos contractuales en la página web de la entidad y en las redes sociales, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad, en procura del mejoramiento continuo y la mitigación de los riesgos.
- Continuar con las jornadas de socialización sobre los estándares y directrices que contempla la Resolución N°.1519 de 2020.
- Fortalecer los controles y establecer acciones efectivas para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia de Racionalización de Trámites
- Fortalecer los controles establecidos para garantizar que las respuestas a las solicitudes presentadas sean oportunas y se ajusten a los criterios y plazos establecidos por la ley. De esta forma, se asegura una atención eficiente y efectiva de las solicitudes de los ciudadanos, lo que contribuye a mejorar la confianza y satisfacción de la comunidad con los servicios que presta la entidad.
- Continuar con el monitoreo permanente de la parametrización del módulo GSC, en línea con los lineamientos del Decreto 396 del 2020, y llevar a cabo acciones tecnológicas para fortalecer la funcionalidad del aplicativo frente a las PQRSD internas y externas. Esto permitirá garantizar la oportunidad y efectividad del control correspondiente.
- En el marco del Plan de Implementación “Código de Integridad”, se establezca un cronograma que incluya las capacitaciones y las fechas de realización. Actualmente, el cronograma de actividades no presenta fechas concretas, lo que dificulta el seguimiento y la medición del cumplimiento.
- En cuanto a la actualización de las series de datos abiertos en el portal datos.gov.co, se recomienda:
 - Actualizar el Instrumento de Esquema de publicación con el fin de que se establezca la periodicidad de actualización de la información publicada en el portal web del Centro de analítica y sea socializada a todos los responsables.
 - Establecer un plan de actualización de contenidos en el portal. Esto garantizará que la información esté siempre actualizada y que los usuarios puedan confiar en el portal para obtener datos recientes.
 - Fortalecer el monitoreo de seguimiento al cumplimiento de la publicación y calidad de la información reportada en el portal web del Centro de analítica de datos.
 - Definir protocolo y responsables por dependencia de reportar a OATIC la información a publicar en el portal web del Centro de analítica de datos, verificando la calidad de la misma, frecuencia y utilización de los formatos indicados.
 - Realizar mesas de trabajo con cada una de las secretarías para identificar series de datos a publicar en el portal.
- Por parte de la Oficina de Valorización, agilizar los trámites administrativos para suplir las vacantes de los representantes de la Junta de Propietarios y Poseedores que renunciaron. Una vez nombrados los nuevos representantes, se debe proceder a la elección del presidente de la Junta, con el fin de asegurar que en las próximas reuniones se cuente con el quórum necesario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Acuerdo No. 061 de 2010.



En cuanto al Mapa de Riesgos de Corrupción, se tiene el siguiente avance:

PROCESO	CANT RIESGOS	CANT ACTIVIDADES	% CUMPLIMIENTO
GESTION DE LA COMUNICACIÓN	1	1	100%
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	2	67%
PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	2	4	83,33%
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	1	2	75%
PROCESO GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	7	11	65,15%
TÉCNICO DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	1	66,66%
INTERNACIONALIZACION DE LA CIUDAD	1	1	66,66%
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1	64,33%
ALMACEN E INVENTARIOS	2	2	58,08%
GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA.	8	9	69%
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	3	5	50%
SALUD PÚBLICA	1	2	58,33%
SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2	2	33,33%
GESTIÓN JURÍDICA	2	2	83,33%
VALORIZACIÓN	1	1	33,32%
GESTIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	2	2	38%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	2	54,17%
GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	2	2	31,75%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	1	66,66%
GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	1	2	0%
GESTIÓN DE LAS TIC	2	4	37,5%
Total general	44	59	57%

Recomendaciones al Mapa de Riesgos de Corrupción:

- Formalizar el traslado de los inventarios correspondientes a los 24 exfuncionarios que aún figuran con inventario a su cargo, a pesar de haber sido desvinculados de la entidad. Esto permitirá cumplir con el procedimiento establecido y evitar el riesgo de irregularidades en la expedición de paz y salvos.
- Implementar medidas de control efectivas para asegurar que el formato "Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación de Información" sea diligenciado por todos los funcionarios y contratistas asignados al CAME, cada vez que inicien su prestación de servicios.
- Fortalecer los mecanismos de control para asegurar que las respuestas a las solicitudes de los contribuyentes relacionadas con las novedades en el módulo de Industria y Comercio (ICA) sean oportunas y efectivas, en cumplimiento con los plazos establecidos por la ley.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

- Incluir descripción de las actividades y metodologías utilizadas en el seguimiento del Boletín de Deudores Morosos del Estado, particularmente en lo referente al retiro de contribuyentes que pagaron o hicieron acuerdos de pago. Esto debe incluir la verificación de los reportes generados por el módulo de UNICAJAS y la gestión de solicitudes a través de los canales dispuestos, previo a la actualización del sistema de impuestos.
- Establecer cronograma para realizar seguimientos a los diccionarios de datos, controles y logs de auditoría implementados, especificando las fechas y métodos de revisión. Este cronograma garantizará una ejecución sistemática y oportuna de las verificaciones, lo que permitirá identificar y mitigar posibles vulnerabilidades en la seguridad de la información.
- Actualizar las acciones de mitigación de los riesgos que se han materializado a fin de contar con controles efectivos para reducir la ocurrencia e impacto de los riesgos identificados.

Las recomendaciones mencionadas en este seguimiento se realizan desde el rol de liderazgo estratégico con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y no tiene otro fin que el de sugerir a la Administración Municipal, buenas prácticas y acciones de mejora que pueden ayudar a evidenciar de manera efectiva el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo establecido en los indicadores, contribuyendo de esta manera a un proceso de mejora continua institucional.

Atentamente,

CLAUDIA ORELLANA HERNANDEZ
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión
Alcaldía de Bucaramanga

C.C. Dra. Lyda Ximena Rodríguez Acevedo. Secretaria de Planeación.

Proyectó: Sandra Milena Mendoza Amado. Profesional CPS